

Radicado No. 2019-00115

Constancia secretarial: Le informo señor Juez que uno de los demandados presentó incapacidad médica por enfermedad grave, encontrándose incapacitado por tres días y allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia que se programó para el día 3 de noviembre de 2022. A despacho para proveer.

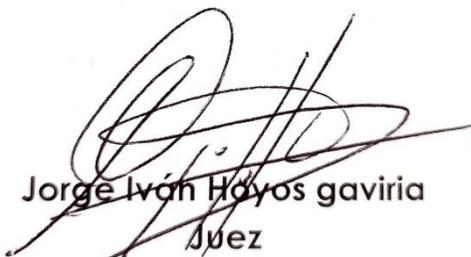
Medellín, 2 de noviembre de 2022

María Virginia Quintero Marín  
Oficial mayor

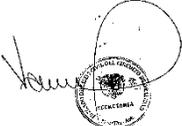
**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, dos de noviembre de dos de dos mil veintidós

En atención a la anterior constancia secretarial, el despacho aplaza la fecha de audiencia señalada para el 2 de noviembre de 2022 y señala como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial, el día 21 de noviembre de 2022, a las 9 am, por la plataforma lifezise.

Notifíquese,

  
**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

Mvqm.

<p>JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 3 de noviembre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 124, fijados a las 8:00a.m.</p> <p> Verónica Tamayo Arias Secretaria</p>
--